"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATEGICO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE ISABU PARA LA VIGENCIA DEL 2021 AL 2023"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0053 del 29 de enero del 2021 de la ESE ISABU y en la Guía para la construcción del PETI G.ES. O6 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la oficina Asesora de Planeación, en su proceso de gestión de las Tics, realiza actualización del plan estratégico de la tecnología de la información.

Que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) es el documento mediante el cual se define la estrategia de las Tecnologías de la Información (TI) y se integran con la misión, visión, Estableciendo las estrategias conforme a los objetivos institucionales.

Que el Plan Estratégico de la Tecnología de la Información de la ESE ISABU se actualiza según el marco metodológico fundamentado en los lineamientos que brinda el ejercicio de Arquitectura Empresarial para el sector Público.

Que la ESE ISABU tiene dentro de los objetivos del plan de desarrollo institucional El Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la E.S.E ISABU y dentro del PETI se establecen las estrategias y metas para el cumplimiento del mismo.

Que la Guía para la construcción del PETI G.ES. O6 trae como novedad la reestructuración del plan estratégico de tecnología de la información – PETI que deben desarrollar las instituciones, el cual incluye los lineamientos del marco de referencia de la arquitectura empresarial para la gestión de TI.

Por lo anterior, es necesario actualizar el PETIC adoptado mediante resolución 053 de 2021, en el sentido de incluir al plan estratégico de tecnología de la información ahora - PETI – el Marco Normativo, Rupturas estratégicas, funciones del proceso, Arquitectura del sistema de información, Modelo de planeación, el cual incluye el mapa de ruta, donde se especifican cada una de las estrategias, Actividades o proyectos en los que se compromete la institución a desarrollar en el periodo del 2021 al 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2021 – 2023 adoptado mediante resolución 053 de 2021, incluyendo el Marco Normativo, Rupturas estratégicas, funciones del proceso, Arquitectura del sistema de información, Modelo de planeación, el cual incluye el mapa de ruta, donde se especifican cada una de las estrategias a desarrollar en el periodo del 2021 al 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – El Nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2021 – 2023 de la ESE ISABU se adopta y estarán vigentes durante el periodo señalado, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de gestión, permitiendo revisiones periódicas y actualizaciones anuales siempre que sea necesario alinear o ajustar sus metas de acuerdo con los resultados de los seguimientos y análisis según contexto estratégico que realice el Proceso de Gestión Tics.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga a los ocho (28) días de septiembre del 2021

GERMAN JESUS GÓMEZ LIZARAZO
Representante Legal
E.S.E ISABU

Proyectó:
Ing. CARLOS ANDRÉS SIERRA CARVAJAL, Coordinador Sistemas
Ing. LEIDY VIVIANA CORDOBA FLOREZ – Apoyo Profesional
Revisó: Dr. GUSTAVO ANDRES CHIA – Jefe Oficina Asesora Jurídica